



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (SESION SEMIPRESENCIAL) MARTES 23 DE ENERO DE 2024

I. APERTURA

En la ciudad de Lima, siendo las 9 horas y 20 minutos, en la Sala Miguel Grau Seminario, y a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión de Educación Juventud y Deporte bajo la presidencia del congresista José María Balcázar Zelada y la presencia de los señores congresistas, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Vicepresidente, Medina Minaya Esdras Ricardo, Secretario, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randú, Flores Ruíz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Morí Celis Juan Carlos, Muñante Barrios Alejandro, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Ramírez García Tania Estefany, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Williams Zapata José Daniel, Zeballos Madariaga Carlos Javier y la presencia del señor congresista accesitario Marticorena Mendoza Jorge Alfonso.

Se dio cuenta la licencia del señor congresista, Quispe Mamani Wilson Rusbel.

II. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del Superintendente Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, señor Manuel Castillo Venegas, para que exponga sobre los siguientes temas:

- Situación de universidades con Comisiones Organizadoras, incluyendo los tiempos de gestión, los avances logrados hasta la fecha y las proyecciones para el término de su organización.
- Criterios para la reforma total o parcial de la Ley 30220, Ley Universitaria.
- Problemática en el proceso de licenciamiento y organización de universidades.

El señor **Presidente** luego de dar la bienvenida al representante del SUNEDU, le concedió el uso de la palabra.

El Superintendente Nacional de Educación Superior Universitaria, SUNEDU, señor Manuel Castillo Venegas, procedió su intervención. Respecto al primer tema sobre la situación de universidades con Comisiones Organizadoras, incluyendo



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

los tiempos de gestión, los avances logrados hasta la fecha y las proyecciones para el término de su organización, expresó que con la Ley Universitaria N° 30220 promulgada el año 2014, se creó la SUNEDU. Sus atribuciones están acotadas en el artículo 15 de dicha Ley Universitaria, como son licenciamiento, creación de carreras nuevas y filiales, supervisa las condiciones básicas de calidad, siendo la más activa. Además señaló que el artículo 19, establece que las universidades tengan comisiones organizadoras, las cuales están a cargo del MINEDU-DIGESU. Expreso que en función de la autonomía universitaria, pueden crear oferta nueva, pero con responsabilidad y que contenga las condiciones básicas de calidad.

Criterios para la reforma total o parcial de la Ley N° 30220, Ley Universitaria expreso que el Congreso, previas consultas y estudio, debe plantear la modificación parcial o total, de la Ley Universitaria 30220, la SUNEDU acatara las decisiones emanadas del Congreso, destaco que la mencionada ley ha tenido catorce modificaciones, siendo la más importante la ley 31520, que reconoce la autonomía universitaria, además determino, la nueva composición de la SUNEDU.

Problemáticas en el proceso de licenciamiento y organización de universidades, menciono que el sistema universitario debe ser la prioridad para el Estado, puesto que la problemática es de tipo económico, en el tema de investigación se le asigna poquísimos presupuesto.

Precisó que sobre el tema de la responsabilidad social, la Constitución establece que se debe asignarse el 2% del presupuesto, pero lo asignado no llega ni al 0,2%, precisa que si a las universidades públicas no se les dota de los presupuestos correspondientes, a efectos de que pueda implementar ese compromiso de responsabilidad social, definitivamente las universidades no podrán realizarse.

El señor **PRESIDENTE**, concedió el uso de la palabra al Director de Licenciamiento, quien manifestó que la problemática que se ha detectado respecto al licenciamiento son: el presupuesto con que cuentan las universidades públicas, para poder cumplir con las condiciones básicas de calidad, dicho presupuesto requiere bastante tiempo para ser programado y muchas veces las universidades no llegan a desarrollar los planteamientos adecuados; la priorización, aprobación y ejecución, de las inversiones vinculados a las condiciones básicas de calidad, en las que las universidades públicas y privadas, han planificado, para poder desarrollar su cumplimiento; sobre el modelo de licenciamiento, hay diversos criterios, interpretativos por parte de las universidades, respecto a los diversos modelos de licenciamiento, consideran como dificultades para su implementación; la SUNARP está poniendo trabas para la creación de promotoras de universidades privadas y constitución posterior de las mismas; otra problemática no hay docentes que cuenten con el perfil, para poder contratarlos, no hay docentes investigadores; y la adaptación al expediente virtual.

El señor **PRESIDENTE**, concedió el uso de la palabra a los congresistas .para que formulen sus preguntas.

El congresista **MARTICORENA MENDOZA**, expuso sobre la problemática de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, y solicitó tener una reunión con el Superintendente de la SUNEDU, para solucionar la problemática que actualmente atraviesa la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

El señor Dr. Manuel Castillo Venegas, manifestó estar dispuesto a reunirse con el congresista Marticorena, las veces que sean necesarias, con el objetivo de dar



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

solución a los problemas de la Universidad Nacional San Luis de Gonzaga, indicó que en breve plazo hará llegar un informe de lo sucedido en dicha Universidad.

El congresista **GONZA CASTILLO**, expuso sobre la problemática de la Universidad Los Ángeles de Chimbote, y solicitó tener una reunión con el Superintendente de la SUNEDU, para solucionar la problemática que actualmente atraviesa la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

El congresista **BELLIDO UGARTE**, solicitó que se dé cumplimiento a la sentencia judicial, en la cual reconocen sus derechos a los profesionales egresados de la Universidad Los Ángeles de Chimbote, y que informe sobre la situación de los grados y títulos, que han obtenido los alumnos.

El señor Manuel Castillo Venegas, manifestó que la anterior gestión cerró 50 universidades, perjudicando a 250 mil estudiantes, y dentro de dichas universidades se encontraba la Universidad Los Ángeles de Chimbote.

Expresó estar dispuesto a reunirse con los congresistas, para buscar una solución en conjunto.

El congresista **TELLO MONTES**, indicó que desde hace 4 años, hay varias universidades que aún no han sido licenciadas, solicitó informe sobre el porcentaje del presupuesto de la universidad que se destina para investigación, y como mejorar el presupuesto, y que acciones de política se estima realizar en su gestión en el corto y mediano plazo, respecto a las proyecciones del licenciamiento universitario; cual es el avance de la ley de la autonomía universitaria y que acciones se han tomado, cuales son los frutos de las comisiones reorganizadoras, y solicitó tener una reunión con el Superintendente de la SUNEDU, para solucionar la problemática que actualmente atraviesan la Universidades.

El señor Manuel Castillo Venegas, expresa que están llanos a buscar soluciones para los alumnos afectados por el cierre de algunas universidades, tratando que dichos alumnos puedan reencausar sus estudios en las universidades licenciadas, indicó que no hay comisiones organizadoras, sino comisiones reorganizadoras, y está dispuesto a reunirse con el congresista Tello.

En cuanto al top o ranking de las universidades, SUNEDU va hacer las correcciones, para una mejor calificación de las mismas.

El congresista **MUÑANTE BARRIOS**, expresó que la problemática encontrada en el proceso de licenciamiento de las universidades públicas, es el presupuesto destinado para la investigación no es el adecuado, pregunto cuáles son los criterios que aplica SUNEDU para el licenciamiento de las universidades públicas, si su presupuesto es muy bajo. Respecto a las universidades asociativas indicó que han sido cerradas, y si los criterios para evaluar a las universidades públicas son iguales para evaluar a las universidades asociativas.

El señor Manuel Castillo Venegas, indicó que están evaluando adecuar los criterios a las nuevas peticiones de licenciamiento, respecto a las universidades que quieren fortalecerse, y a las universidades públicas se les debe dotar de mayor presupuesto, se van a realizar mesas de trabajo para ver las alternativas, terminó manifestando que las puertas de la SUNEDU están abiertas para los congresistas.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El congresista **PAREDES GONZALES**, solicito un informe detallado y documentado, de todas las multas que aplico SUNEDU, y causo tanto daño a muchas universidades, que se haga una reformada parcial o total de la ley universitaria, y remita la propuesta del nuevo modelo de licenciamiento.

El congresista **GUTIERREZ TICONA**, solicito la intervención de la SUNEDU en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, donde existe un desorden total, igualmente en la Universidad Tecnológica de los Andes de Apurímac.

La congresista **HERRERA MEDINA**, indico que el 80% de estudiantes egresados de la secundaria, no tienen acceso a la educación superior, al cerrar las universidades han dejado a medio millón de estudiantes en la calle, y que se debe dar una solución a esta problemática, solicito que la SUNEDU sea muy estricta con la meritocracia, la acreditación de los docentes, que lo respalden sus publicaciones de artículos o libros, para que brinden una educación de calidad, a los estudiantes universitarios.

El congresista **BELLIDO UGARTE**, solicito que se informe que medidas han tomado contra la anterior gestión, para esclarecer las consultorías y la ejecución presupuestal,, si los órganos de control están tomando acciones contra aquellos personas que tienen responsabilidades de carácter penal.

El señor Manuel Castillo Venegas, expreso que va a derivar el pedido a la dirección de supervisión, para que evalúen y vayan a verificar Universidad Nacional Micaela Bastidas, Universidad Tecnológica de los Andes, terminada la evaluación informaran a través de la presidencia.

Puntualizó que participan y visitan, a cada una de la universidades, y coordinan con las autoridades para que apoyen.

Respecto a los ex funcionarios de la anterior gestión, Control Interno y la Contraloría General de la República, están investigando las denuncias, sobre los diez millones de soles invertidos en consultorías.

El congresista **HUAMAN CORONADO**, puntualizo que en la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, actualmente hay gobernabilidad, solicito al Superintendente que informe si ha recibido alguna denuncia sobre el concurso de docentes, el concurso de maestrías, doctorados, y sobre el segundo proceso de admisión que se llevó a cabo el 29 de diciembre del año 2023.

El señor Manuel Castillo Venegas, sostuvo que s han llegado denuncias anónimas, y están evaluando, si amerita el caso, se tomaran las medidas correctivas.

El congresista **MARTICORENA MENDOZA**, índico que lo dicho por el congresista Huamán Coronado, respecto a la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, es falso, apunto que el informe que ha recibido el congresista, ha sido proporcionado por funcionarios corruptos.

El congresista **HUAMAN CORONADO**, rechaza las afirmaciones del congresista Marticorena Mendoza, y sostiene que no es corrupto.

La congresista **INFANTES CASTAÑEDA**, solicito se le informe, porque es



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

indispensable que el licenciamiento otorgado a las universidades públicas y privadas, se renueva cada seis años, y no se otorgue por única vez, y qué medidas se han adoptado respecto de los actos irregulares de nepotismo que viene sucediendo en la Universidad Faustino Sánchez Carrión de Huacho, y cuántas universidades con licencia denegada han vuelto a iniciar de acuerdo con la nueva normativa.

El congresista **TACURI VALDIVIA**, solicitó que se intervenga la Universidad Autónoma de Huanta, porque está atravesando por serios problemas.

El señor Manuel Castillo Venegas, indicó que son respetuosos del marco normativo, y aplican lo señalado en los dispositivos legales; asimismo señaló que en la Universidad Autónoma de Huanta, hay una Comisión Organizadora, y no es función de la SUNEDU intervenir las universidades.

El señor Ronal Álvarez Cartolin, en calidad de estudiante de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, solicitó que se intervenga a dicha universidad porque actualmente está atravesando serios problemas.

El señor Manuel Castillo Venegas, indicó que las universidades son autónomas, SUNEDU no interviene, y cito al estudiante para reunirse y buscar alternativas de solución.

El **PRESIDENTE**, agradeció la presencia de señor Manuel Castillo Venegas, invitándole a retirarse cuando viera por conveniente.

El congresista **TELLO MONTES**, informó que el MINEDU, acaba de sacar una directiva, donde se indica que únicamente podrán ser contratados como docentes de la educación básica, el año 2024, aquellos que acrediten capacitación en Perú Educa, SIFODS, y para ser capacitados, tienen que acreditar haber tenido vínculo laboral vigente, el año pasado, solicito que se haga una denuncia o llamar a la Ministra de Educación, para que explique porque excluye o discrimina a los egresados y los que no trabajaron el año pasado.

La congresista **HERRERA MEDINA**, solicitó se curse oficio a la Ministra de Educación, para que reconsidere y anule dicha resolución.

Se acordó cursar el oficio a la Ministra de Educación.

Concluida la sesión el señor **Presidente** sometió a votación la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, siendo aprobado por unanimidad.

Siendo las 11 horas con 50 minutos se levantó la sesión.

La transcripción de la presente sesión forma parte del acta.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

JOSE MARIA BALCÁZAR ZELADA
Presidente

ESDRAS MEDINA MINAYA
Secretario